

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
REGISTRO GENERAL
12 1 MAR. 2012
REGISTRO DE SALIDA
PARLAMENTARIO
N.º 7/7

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 12 de marzo de 2012, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Expte: PNL 21/12 RGEP 1725

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que adelante al 15 de abril la declaración de Temporada de Riesgo Alto de Incendios Forestales y ponga en funcionamiento en esa fecha las medidas correspondientes a dicha declaración, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sino de la Comisión de Presidencia y Justicia, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

COMPARECENCIAS

Expte: C 172/12 RGEP 1785

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid ante el Pleno.

Objeto: Acuerdos alcanzados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y

Financiera del día 6 de marzo. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 208.1.b) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al Grupo autor.

Expte: C 173/12 RGEP 1788

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. Presidente del Consejo Económico y Social ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.

Objeto: Presupuesto de dicho organismo. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los sujetos a que se refiere el



artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 176/12 RGEP 1804

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. **Compareciente:** Sra. Consejera de Educación y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Propuesta de implantar un bachillerato de tres años reduciendo un curso de la ESO. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimaran oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 177/12 RGEP 1805

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno ante el Pleno.

Objeto: Modificaciones legislativas aprobadas por el Gobierno de la Nación sobre el mercado de trabajo en la juventud madrileña. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, sino de la Consejería de Educación y Empleo, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 12 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTIO MENERAL

TECHNIC DAESAUDA

N.º 717

ILMO. SR. PORTÁVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES